

MINISTERIO DEL INTERIOR

560

ORDEN INT/4442/2004, de 7 de diciembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26-3-2002), dispone que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas en las que concurren los siguientes requisitos: que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general; que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados; que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas; que cuenten con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de sus fines estatutarios; y que se encuentren constituidas, inscritas en el Registro correspondiente, en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, ininterrumpidamente y concurriendo todos los precedentes requisitos, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

Según se establece en el artículo 3 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004), la declaración de utilidad pública se llevará a cabo por Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la Asociación, del Consejo Superior de Deportes si se tratase de asociaciones deportivas y, en todo caso, del Ministerio de Hacienda.

En su virtud, previa instrucción de los correspondientes expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, se acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002 e inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Asociación	Municipio	Núm. Nal.
Asociación Víctimas del Terrorismo	Madrid.	39050
Coral Polifónica de Alcorcón	Alcorcón.	83668
Asociación Benéfica Padre Enrique Huelin	Málaga.	147045

Segundo.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Asociación	Municipio	Registro CCAA	Nº Reg. CCAA
Asociación Comarcal de Discapacitados de los Vélez Asocodi.	Vélez-Rubio.	Andalucía.	766
La Sonrisa Médica.	Palma de Mallorca.	Baleares.	2522
Asociación contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre ASCOL.	Salamanca.	Castilla y León.	1445
Asociación para el Tratamiento y Rehabilitación del Alcoholismo, ATRA.	Valladolid.	Castilla y León.	1542
Asociación San Xerome Emiliani.	A Guarda.	Galicia.	413

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Ministro, P. D. (O. INT/2992/2002, de 21-11-02, apdo. Cuarto, 1.16, BOE 285, de 28-11-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

561

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberación de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica»,

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre . Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica».

Segundo. «Serie Básica».—A fin de atender las necesidades postales, se pondrán en circulación siete sellos de correos de la emisión denominada «Serie Básica», en los cuales se reproduce la imagen de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 12 3/4 horizontal y 13 1/4 vertical.

Formato de los sellos: 24,88 x 28,8 mm. (verticales).

Valores postales: 0,28; 0,35; 0,40; 0,53; 0,78; 1,95 y 2,21 €.

Colores de los sellos: P-582, P-152, P-5405, P-5125, P-185, P-139 y P-111 respectivamente, más P-877 (plata) para todos los valores.

Efectos en pliego: 80.

Tirada: Ilimitada para todos los valores postales.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de los valores: 0,28; 0,53; 0,78 y 1,95 €, se iniciará el 14 de enero de 2005, pudiendo ser utilizados para el franqueo hasta que se dicte orden en contrario.

La venta y puesta en circulación de los valores: 0,35; 0,40 y 2,21 €, se iniciará el 28 de enero de 2005, pudiendo ser utilizados para el franqueo hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que les comunicamos para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., y Sr. Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

562

ORDEN ECI/4443/2004, de 3 de diciembre, por la que se resuelve el concurso público para otorgar becas de formación en tecnologías de información y comunicación en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa.

Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de julio de 2004 (BOE de 18 de agosto), se convocó concurso público para otorgar 70 becas de formación en Tecnologías de Información y Comunicación, de diecisiete tipos diferentes, agrupadas en cinco apartados.

En la base decimoquinta de aquella Orden, y de acuerdo con la Orden Ministerial de 3 de mayo de 2004, se delega en el Secretario General de Educación la concesión o denegación de las becas.

A propuesta de la Comisión Seleccionadora establecida en dicha Orden, este Ministerio ha resuelto otorgar becas de formación en Tecnologías de Información y Comunicación a las personas relacionadas a continuación, agrupadas por tipo de beca:

Beca A1: Producción de vídeo y televisión

Fernández Ruiz, Julia 45683958R

Beca A2: Realización de producciones audiovisuales

Rodríguez Badía, Juan 52622320E

Beca A3: Elaboración de guiones audiovisuales

Rodrigo Martorell, M.^a de la Luz 50196889X
Mazariegos Vela, Irene 12394809V

Beca A4: Obtención de imágenes fijas y en movimiento para vídeo y televisión

Retana López, Verónica 53429929D
Pascual Ruiz-Ogarrio, Víctor 09015760J
Sahuquillo Arbizu, Mikel 51446204B

Beca A5: Captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido en producciones audiovisuales

Varela Gómez, Javier 52987477P

Beca A6: Edición y post-producción de audiovisuales para la televisión

García López, Rubén Javier 51989705E

Beca B1: Análisis y desarrollo de sistemas informáticos en entornos locales, web y cliente-servidor

Tomé Cotarelo, M.^a Dolores 52972172K
Acero Fernández, Alicia 12761360V
Pérez Lobato, Montserrat 50088427Q
Rivas Braseró, David 50454392M
Vázquez Sagrado, Juana M.^a 07974734J
Del Pozo Peralta, José Alejandro 08931616A
Pérez Marín, Susana 33524430K
Bilbao Rui-Wamba, Iker 45629517R
Díaz Puyol, M.^a del Mar 42890297N
Martínez Suárez, Xana Mariana 71269112R
Velasco Peinado, David 53003763X
Rodríguez Marcos, M.^a del Rocío 10901942B
Pascual Faci, Jesús 02535363G

Beca B2: Administración de sistemas telemáticos, comunicaciones y bases de datos (FP)

Buen Bonet, Roberto 18034728Z
Torres Delgado, Sergio 53000710Q
Montero Mendoza, Carlos Javier 43819004W
García Sacristán, Aitor 45623608A
González Ferrero, Aitor Irakus 11851027R
Esteve Manzano, Roberto 07252025X
Martínez Avedillo, Javier 14308817B
Tovar Barrena, Alberto 50459517R
Rodríguez Caraballo, Ana Isabel 34008893N
Ferrero Rodríguez, Fernando 71121683W

Beca C1: Documentación y la publicación electrónica

De Frutos Dávalos, Alberto 50743271G
Carrobles Majada, Elvira 51070639J
Del Río Fernández, Cristina 01933258Q
Hernández Rodríguez, Marta 47018801Q
Grande González, Inmaculada 71261939G
Giménez Labay, Daniel 47756120R

Beca C2: Diseño gráfico, composición y maquetación de productos telemáticos y multimedia

Bellido Gutiérrez, M.^a Dolores 74833005K
Cebrián Rentero, Carmen 28961896C

Irisarri Vázquez, M.^a Goreti 36152632J
Ibarrondo Arakistain, Lorea 78888172N
Vaz Veiga, Sonia Montserrat 77001030C
Martínez Gómez, Rocío 07240429Y
Escudero Cuadrado, Jesús 28788324Y

Beca C3: Análisis de contenidos educativos y diseño de materiales para la educación y la formación a distancia basada en Internet

De Miguel Pampliega, Natalia 50733627C
Pérez López, Ifara 51068845J
Benavente de la Piedad, José Carlos 51938408S
Martínez Mojarro, M.^a Eugenia 44233866J
Carceller Aznar, Elisa 33447576X
Díaz del Valle, Silvia 53690450D
Amorós Poveda, Lucía 44751711J
Cortés Hoyos, Daniel 80144149M
Díez García, Susana 70874005B
García-Oliva Jiménez, Silvia Pilar 46855386Q
Pérez Prado, Nuria María 10899918B
Estévez Martín, Cristina 06585382E
Llorente Cejudo, M.^a del Carmen 43109905Q

Beca D1: Administración de proyectos internacionales educativos y/o tecnológicos

Castromán Torres, Patricia 76872253C

Beca D2: Desarrollo de proyectos educativos internacionales en el área de Nuevas Tecnologías

Arroyo Guardado, David 48870137J
Ramos Samudio, Gabriel 05428453Q
Sánchez-Bordona Aragonés, María 01933648S
Romero Córdoba, Sergio 51425639P

Beca D3: Apoyo a la gestión de proyectos internacionales

Martín Rosete, Mercedes 11430664D

Beca D4: Diseño gráfico, composición y maquetación de productos telemáticos y multimedia (proyectos internacionales)

Santos Llama, Alfredo Manuel 20195500M

Beca E1: Administración y gestión de proyectos educativos nacionales

Máñez de la Piedad, Fco. Javier 51937654C
Guilarte Fernández, Beatriz 01927263R
López Martín, Sandra 53420449M

Beca E2: Apoyo a la gestión administrativa de proyectos

García Barbudo, Pedro 02905263H
Basagoiti Fernández, Almudena M.^a 51068203S

Ha resuelto asimismo designar los siguientes suplentes para cada tipo de beca:

Beca A1: Producción de vídeo y televisión

1. Pérez Gil, Silvia 78905299G
2. Álvarez Molero, Ana M.^a 51070921L
3. Molano Morales, M.^a del Pilar 50448437F
4. Ampudia Riego, Javier 50210085G
5. Carnero Rosell, Guillermo 78696036H
6. Talavera Serrano, Sara 77539813M
7. Montaner Carceller, Alba María 46708215E
8. Cabrera Betancort, José 43823343V
9. Del Pozo Herráez, Gema 53023421A

Beca A2: Realización de producciones audiovisuales

1. Sancho Celestino, Germán 46859789A
2. Ceacero Ruiz, Carlos 75097190M
3. Aparicio Pérez-Minguez, Miguel 44279796N
4. Llavata Navarro, David 29192949S
5. García-Baquero Utrilla, Raúl E. 06250886S
6. Rojo Puente, José Carlos 72057166Y

Beca A3: Elaboración de guiones audiovisuales

1.	Llavata Navarro, David	29192949S
2.	García Rubio, Irene	52987870X
3.	Olivares Bremond, M. ^a Lorenza	26039737B
4.	Martín Gómez, Daniel	42181959M
5.	Jerez Guillén, Encarnación	50744396W
6.	Ferri Vizcaíno, M. ^a José	20436564Y
7.	Pérez Gil, Silvia	78905299G
8.	Alonso González, Vanesa	52996649A

Beca A4: Obtención de imágenes fijas y en movimiento para vídeo y televisión

1.	Jiménez Fernández, Luis	53391869Z
2.	Abad Castelos, M. ^a Reyes	53160627Z
3.	Alonso Gañán, Jesús	71119345X
4.	Farrona Criado, Rubén	50191769L
5.	Vicente García, Pablo	04843483M
6.	Caballero Barrio, Leticia	12779886M

Beca A5: Captación, registro, tratamiento y reproducción de sonido en producciones audiovisuales

1.	Cardoso Yúdicello, Jorge Diego	50197828Y
2.	Sanz Almoguera, Pablo	06262157Q
3.	García García, Bernardo Alejandro	49005677Z
4.	García Colombo, Luis	05424496S

Beca A6: Edición y post-producción de audiovisuales para la televisión

1.	Hernández De la Torre, Agustín	43699370Z
2.	Almena Varea, Laura	50206610A
3.	Rodríguez Gómez, Andrés	47025784E
4.	Betolaza Hernández, Javier	05419084P

Beca B1: Análisis y desarrollo de sistemas informáticos en entornos locales, web y cliente-servidor

1.	García Cid, Raquel	50746066Q
2.	García Muñoz, Cristina	07246089P
3.	García García, Iván	79108786X
4.	Gamero Rodríguez, Ulises	34782288D
5.	Aldea Suárez, Miguel	50728283N
6.	García Montesinos, Antonio	46861296S
7.	Vega Dos Santos, Gustavo José	44712753V
8.	García Nevado, Daniel	34769907W
9.	Marcos Alonso, Ángel Francisco	71426127H
10.	Beljjar Delgado, Laura	50103473C
11.	García Álvarez, Vanesa	76947014P
12.	Sánchez García, Joaquín Anacleto	12410184M
13.	Álvarez Sánchez, Roberto	46886787E
14.	Álvarez Copo, Jorge	50121986H
15.	Fuentes Rodríguez, Nuria	09417337X
16.	Cacho Martín, Cristina	50872909Z
17.	Caño Mateos, Raquel	70983495K
18.	Sancho Sancho, Nuria	16809366T
19.	Berruezo Medina, David Jesús	05205412Y
20.	Reglero Díez, David	71428432T
21.	Seoane Núñez, Leticia	44085227T
22.	Abril Ramírez, Macarena	77335174C
23.	Fernández Unanue, Laura Julia	35772768V
24.	Gregorio Catalán, Daniel Moisés	33463137T
25.	Pérez Sánchez, Beatriz	32826507X
26.	Fernández Cortés, Elisa	30960456H
27.	Muñoz Martín, José Ignacio	76251994W
28.	Martínez Acedo, Gema	30211109B
29.	Casasempere Gómez de Cadiñanos, Jon	30691836S
30.	Grijalba Aguilar, María Josefina	44578214M
31.	Alonso Gómez, Francisco José	53100335M
32.	Luque Cañete, José Antonio	74820109M
33.	Mañes Eguiagaray, Ana	44506677K
34.	Pérez Iglesias, Luis Antonio	72042506C
35.	López Barberá, Emilio	34814330N
36.	Marcos Buenadicha, Gloria M. ^a	76111915Q
37.	Pardo Vallejo, Cecilia	44576679B
38.	Díaz Miranda, Alfredo	42878984S
39.	Moreno Pérez, José Miguel	52334868R
40.	Campo Martín, Margarita	36150472S

41.	Santamaría Acedo, M. ^a Soledad	05434094E
42.	Cabellos Palazón, Silvia	53035250X
43.	Miranda Esteban, Sandra	16811672Y
44.	González Pavón, Agustina	29442689K
45.	Coca Mora, M. ^a José	75749861M
46.	López Muriel, Francisco José	78683291S
47.	Lahuerta Martínez, Rubén	44794374B

Beca B2: Administración de sistemas telemáticos, comunicaciones y bases de datos (FP)

1.	De Dios Roso, Ángel M. ^a	51450882C
2.	Ramos Fariza, Aristides	45680765M
3.	Cacho Martín, Cristina	50872909Z
4.	Escudero Cruz, Oswaldo	06255279S
5.	Carrera Rey, Antonio	51421939B
6.	Pastor Garbero, M. ^a Esther	74642449C
7.	Fernández de Frutos, Ignacio	05108819A
8.	Godoy Rodríguez, Francisco Javier	09200586B
9.	Nieto Crisóstomo, Begoña	07241455C
10.	Martínez Sierra, Pedro Jesús	09339008L
11.	De los Santos Cid, Iván	01931807Z
12.	Rodríguez Mínguez, Julio	50878153Z
13.	Moraleda López, M. ^a Pilar	71215696Z
14.	Llargo Sánchez, Abel	80154238C
15.	Moragón Domínguez, Jorge	53442649X
16.	Mora Méndez, M. ^a Eugenia	52978660T
17.	Sánchez Manso, M. ^a Ángeles	44910014F
18.	Rodríguez Mínguez, José M. ^a	50878152J

Beca C1: Documentación y la publicación electrónica

1.	Garrido Pintado, Pablo	79014655H
2.	Coslado Bernabe, M. ^a Ángeles	09010873W
3.	Martín Gómez, Daniel	42181959M
4.	Sarmiento Ferrer, Ángela	25184150R
5.	Zubiaur Olazar, Irantzu	14265939M
6.	Carpintero Alonso, Ana Elena	53178926M
7.	Reuelta Pascual, María	70244023E
8.	García Ortega, Andrés	44228814K
9.	Oliveros Santos, Verónica	01184547R
10.	Jerez Guillén, Encarnación	50744396W
11.	Indave Navarraz, Amaya	44622922R
12.	Núñez Gutiérrez, Roberto	71929857W
13.	Rubio Jiménez, Cristina	52444797J
14.	García Segovia, Gema	53035062Y
15.	Seisdedos Domínguez, M. ^a Sonia	11966971W

Beca C2: Diseño gráfico, composición y maquetación de productos telemáticos y multimedia

1.	Velasco González, Amelia	30662518E
2.	Ballano Lozano, Lidia	71103987Q
3.	González Fraile, Gustavo	50189764S
4.	Cabello González, Mónica	45490374P
5.	Moreno Lizaranzu, Carmen	52223533D
6.	Martín De la Fuente, Santiago	00274068T
7.	Sánchez Garrido, M. ^a Isabel	09015614M
8.	Fonseca Martín, Emilio	44458541R
9.	González Rodríguez, Lourdes	03081052H
10.	Rodríguez Moral, Carlos	50311782H
11.	Santorum González, Miguel	16297053N
12.	Jerónimo Sánchez, Celia	74654074F
13.	Verbo García, Laura	50970832A

Beca C3: Análisis de contenidos educativos y diseño de materiales para la educación y la formación a distancia basada en Internet

1.	Frecha Lesta, Maite	44681513B
2.	Giménez Sánchez, Belén	09014583D
3.	Guerra Liano, Sonsoles	72042893Q
4.	Molina Fernández, Elvira	80152431F
5.	Pérez González, Juan Carlos	29485984F
6.	Guil Torres, Rocío	05425081W
7.	De la Cuesta García, Jose Carlos	28925117M
8.	Barrientos Corrales, Laura	10884964F
9.	Hassan Montero, Dunia	44291879C
10.	Queipo Oller, Laura	20030875Z
11.	Oceja Castanedo, Jorge	13778530N
12.	Martín Ovejero, Sahara	50119387H

13.	Pérez Rubio, Laura Fuencisla	31869418C
14.	Martínez Martínez, Cristina	48435987B
15.	Munilla Isidro, Leticia	50466649A
16.	Gómez Lozano, Cristina	23018768J
17.	Ubiña Pérez, Arturo Jesús	24273755S
18.	Crespo Martín, Juan	33450815Y
19.	Castro Zubizarreta, Sara	72133196K
20.	Vaquero Rivero, Ana Isabel	44617852Z
21.	Sarmiento Cano, Mercedes	26030540Z
22.	Sánchez Arjona, M. ^a Pilar	52872395H
23.	Bernal Galindo, Rosa M. ^a	23029307M
24.	Ortega Manchón, Yolanda	50200056A
25.	Godoy Rodríguez, Francisco Javier	09200586B
26.	Villalba Vilchez, Encarnación	14305131M
27.	Mansilla González, Lucía	10905335T
28.	Mancebo Calderón, Cristina	71139279A
29.	Arroyo Zafra, Ángel	30817195R
30.	Garbayo Aragón, Mónica	72682292S
31.	Luque López, Carmen	30967361T
32.	Franco Bermejo, Estrella Cinta	44218926T
33.	Peyres Egea, Caridad	48393117J

Beca D1: Administración de proyectos internacionales educativos y/o tecnológicos

1.	Delicado Losa, Carmen	06251421K
2.	Suárez Seijo, Beatriz	53533796P
3.	Avalos Araque, Carmen M. ^a	04591655G
4.	Herrera Durán, Esther	77326191F
5.	Pedreira Cao, David	46902135Y
6.	Jaunsolo Ferrand, Santiago	00Y949583
7.	Del Castillo Fernández, Gonzalo Javier	71765418J
8.	Alzola Colinas, Olatz	30684737T
9.	Sarmiento Gómez, Iván	36126119L

Beca D2: Desarrollo de proyectos educativos internacionales en el área de Nuevas Tecnologías

1.	García Cid, Raquel	50746066Q
2.	García Nevado, Daniel	34769907W
3.	García García, Iván	79108786X
4.	Abril Ramírez, Macarena	77335174C
5.	Aldea Suárez, Miguel	50728283N
6.	Pérez Sánchez, Beatriz	32826507X
7.	Álvarez Copo, Jorge	50121986H
8.	Berrueto Medina, David Jesús	05205412Y
9.	Vega Dos Santos, Gustavo José	44712753V
10.	Grijalba Aguilar, María Josefina	44578214M
11.	Muñoz Martín, José Ignacio	76251994W
12.	Campo Martín, Margarita	36150472S
13.	López Barberá, Emilio	34814330N
14.	Gamero Rodríguez, Ulises	34782288D
15.	Caño Mateos, Raquel	70983495K
16.	Alzola Colinas, Olatz	30684737T
17.	Giménez Sánchez, Belén	09014583D
18.	López Calle, Isabel	70166038F
19.	Alonso Gómez, Francisco José	53100335M
20.	Pardo Vallejo, Cecilia	44576679B
21.	Santamaría Acedo, M. ^a Soledad	05434094E
22.	Fuentes Rodríguez, Nuria	09417337X
23.	Fernández Unanue, Laura Julia	35772768V

Beca D3: Apoyo a la gestión de proyectos internacionales

1.	Alonso Nosti, Silvia	51981067D
2.	Ramos Fariza, Aristides	45680765M
3.	Serrano Benito, Iván	71123863C

Beca D4: Diseño gráfico, composición y maquetación de productos telemáticos y multimedia (proyectos internacionales)

1.	Jerónimo Sánchez, Celia	74654074F
2.	Iglesias De la Fuente, Raquel	71875920T
3.	Cabello González, Mónica	45490374P
4.	Sánchez Garrido, M. ^a Isabel	09015614M
5.	Tejero Notario, Rocío	44362896J
6.	García López, Marta M. ^a	11970386J
7.	Fonseca Martín, Emilio	44458541R
8.	Velasco González, Amelia	30662518E
9.	Ballano Lozano, Lidia	71103987Q

10.	Fuente Lasala, Jorge	20177095T
11.	Iglesias Ballesteros, Celia	48816611P
12.	Moreno Meyer, Ana	51450196R

Beca E1: Administración y gestión de proyectos educativos nacionales

1.	Serrano Benito, Iván	71123863C
2.	Rosinos Bueno, Alicia	71011316N
3.	Enrique Rodríguez, Pedro	48805312W
4.	De Dios Roso, Ángel M. ^a	51450882C
5.	Escudero Cruz, Oswaldo	06255279S

Beca E2: Apoyo a la gestión administrativa de proyectos

1.	Enrique Rodríguez, Pedro	48805312W
----	--------------------------	-----------

El importe total de las setenta becas concedidas mediante la presente resolución asciende a un total de 766.868,76 euros, imputables a la aplicación presupuestaria 18.10.322J.485.00 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

La documentación aportada por los participantes en el citado concurso público para otorgar las becas, excepto en el caso de titulares y suplentes que no hayan renunciado, podrá ser retirada por los mismos o persona a la que autoricen por escrito y que adjunte fotocopia del Documento Nacional de Identidad del titular, una vez transcurridos tres meses contados desde la publicación de la presente Orden y por un período de un mes, en el Servicio de Gestión Económica y Administrativa del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (calle Torrelaguna 58, 28027 Madrid). Los titulares y suplentes que no hayan renunciado a su participación en la convocatoria podrán requerir la devolución de la documentación al final del periodo de disfrute de las becas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según previene la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.-P. D. (Orden de 29 de julio de 2004, BOE de 18-8), el Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

Ilmo. Sr. Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

563

ORDEN ECI/4444/2004, de 13 de diciembre, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación The World Bronchology Foundation.

Examinado el expediente incoado a instancia de Doña Beatriz Pérez García, solicitando la inscripción de la Fundación The World Bronchology Foundation (WBF) en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (BOE de 6 de marzo), y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (BOE del 29).

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por Don José Pablo Díaz Jiménez y Doña Montserrat Mitjavila Melchor, en Barcelona, el 18 de diciembre de 2001, según consta en la escritura pública número tres mil trescientos ocho, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña Don Salvador Carballo Casado, que fue rectificadora y subsanada por las escrituras autorizadas el 18 de junio de 2004 y 11 de noviembre de 2004, ante el mismo Notario, con los números mil doscientos cincuenta y seis y dos mil ciento ochenta y nueve de su protocolo, respectivamente.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en Barcelona, avenida Mare de Deu de Montserrat, número 5, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta y un mil euros (31.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido totalmente desembolsada e ingresada en entidad bancaria.